



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 DIC 2014

RES. DECECO Nro. 11814

Expte. Nro. 6799/14.-

VISTO:

La Resolución DECECO Nro. 775/14 mediante la cual se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (01) cargo de **Jefe de División Gestión de Recursos de Información** - Categoría 4 – Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el mencionado concurso emitió dictamen unánime, explícito y fundado según consta en acta que obra a fs. 74/78 de las presentes actuaciones.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en la Res. CS N° 230/08 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta y modif. sin recibir impugnación alguna al Dictamen emitido por el Jurado

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (01) cargo de **Jefe de División Gestión de Recursos de Información** - Categoría 4 – Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad y que corre a fs. 74/78 de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.- Promover** al Sr. **DANIEL RICARDO LÓPEZ, D.N.I. N° 32.165.169**, al cargo de **Jefe de División Gestión de Recursos de Información** - Categoría 4 – Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 22 de Diciembre de 2014.

**ARTÍCULO 3º.- Imputar** el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** al interesado, al Departamento de Personal, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C

*José*  
2014

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa